



RESOLUCION DE 31 DE OCTUBRE DE 2016, DEL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCION SOCIAL RECIBIDAS Y SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL PARA PERCIBIR ESTAS AYUDAS DESTINADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

PRIMERO.- La Resolución de 31 de agosto de 2016, del Director de la Administración de Justicia, por la que se disponen las ayudas de acción social destinadas a los funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al ejercicio 2015, regula el contenido, procedimiento de gestión, resolución y pago de estas ayudas.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de esta Resolución se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2016.

TERCERO.- En el artículo 7 de la propia Resolución se prevé la publicación de la relación de solicitudes de ayudas de acción social recibidas, así como que se realice el requerimiento de documentación esencial para la Resolución de las distintas ayudas, en el caso de aquellas solicitudes que no dispongan de ella, para lo que se concede un plazo de 10 días naturales para presentación de reclamaciones.

CUARTO.- Para la admisión o inadmisión de las solicitudes se ha procedido a revisar la cuantía del quebranto económico y los conceptos excluidos de la convocatoria.

Por todo lo expuesto,

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Ordenar la publicación de la situación de las solicitudes de ayudas de acción social recibidas, correspondientes al ejercicio 2015, así como la indicación de la documentación que, en los casos que corresponda, se requiere

SEGUNDO.- Conceder **10 días naturales desde la publicación de la presente Resolución**, para la presentación de las reclamaciones correspondientes, así como para la aportación de la documentación requerida. Transcurrido dicho plazo sin subsanar los defectos mencionados, se les tendrá por desistidos de su pretensiones.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016.



**JON ARTURO URIARTE UNZALU
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



Fecha de publicación: 31/10/3016

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
1##### 619	ABA-----	IDO--	Excluida por no llegar al quebranto.
3##### 540	ALT-----	M. GUR----	Admitido
1##### 884	AME-----	M. PIL--	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 687	AMI-----	ELE--	Admitido
1##### 913	APE-----	M. LOU----	Excluida por no corresponder al año 2015
1##### 779	ARN-----	ÁNG--	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 760	ARN-----	ELI-----	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 574	BER-----	MARI---	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 758	BER-----	ANA -----	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
1##### 261	BLA-----	JOS- -----	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 586	CAL-----	M. MER----	Admitido
3##### 458	CAR-----	LUI- -----	Admitido
1##### 084	CAR-----	MÓN---	Excluida por no llegar al quebranto.
1##### 609	CEA -----	CAR--- -----	Admitido
1##### 171	CEL-----	MÓN---	Copia de la declaración de la renta del resto de miembros de la unidad familiar o, en su caso, certificación de no percibir ingresos, expedida por la Hacienda Foral o la Agencia Tributaria; o convenio regulador de separación o divorcio.
7##### 213	DE -----	ANA -----	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1##### 692	DÍA-----	OLG-	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1##### 408	DE-----	M. CAR---	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1##### 297	DOM-----	PED-- -----	Admitido
4##### 045	ELO-----	AIN---	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención y, en su caso, Informe médico sobre necesidad
1##### 356	ESQ-----	M. CRI----	Admitido
2##### 686	FER-----	BEA----	Excluida por no llegar al quebranto.



DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
3#### 578	FER-----	M. BEG---	Excluida por no llegar al quebranto.
3#### 448	FER-----	M. JES--	Excluida por no llegar al quebranto.
1#### 578	FUE-----	M. ASU----	Excluida por no llegar al quebranto.
1#### 968	GAR-----	BEG---	Excluida por no llegar al quebranto.
1#### 477	GAR-----	M CRU-	Admitido
3#### 203	GAR-----	VIC----	Informe médico sobre necesidad
1#### 343	GAR-----	OLG-	Excluida por no llegar al quebranto.
3#### 881	GEA -----	YOL----	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
3#### 277	GÓM-- -----	RAQ---	Onartuta / Admitido
1#### 865	GÓM-----	M. MAR	Excluida por no ser objeto de la convocatoria
3#### 447	GON-----	ELE--	Estimación parcial. Exclusión de gastos no incluidos dentro de la convocatoria.
14258503K	GOR-----	EID--	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas
3#### 725	GUI-----	ELE--	Excluida por no llegar al quebranto.
3#### 390	GUT-----	CLAR- -----	Admitido
2#### 888	GUT-----	M. SOL----	Estimación parcial. Exclusión de gastos no incluidos dentro de la convocatoria.
1#### 455	IBA-----	ELE--	Excluida por no ser objeto de la convocatoria
3#### 413	IBA-----	IKE- -----	Admitido
3#### 537	INI-----	GUI-----	Excluida por no llegar al quebranto.
2#### 284	IRA-----	ALF----	Admitido
4#### 368	JAU-----	MAI---	Admitido
2#### 868	LAN-----	ROS----	Admitido
1#### 309	LAN-----	JUA- -----	Admitido
1####664	LAV-----	M. ITZ---	Excluida por no llegar al quebranto.
1#### 437	MAN-----	TEO----	Copia de la declaración de la renta del resto de miembros de la unidad familiar o, en su caso, certificación de no percibir ingresos, expedida por la Hacienda Foral o la Agencia Tributaria; o convenio regulador de separación o divorcio.
7#### 751	MAR-----	ELE--	Excluida por no ser objeto de la convocatoria
1#### 253	MAR-----	FÁT---	Estimación parcial. Exclusión de los gastos no correspondientes al año 2015
1#### 607	MAR-----	M. SAN---	Admitido
1#### 224	MAT-----	CAR-----	Relación de parentesco; informe médico sobre necesidad y certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1#### 379	MON-----	BEA----	Admitido
1#### 180	MEN-----	M. PIL--	Admitido
3#### 490	MÍN-----	M. BEG---	Excluida por no llegar al quebranto.



DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
3##### 744	NOV-----	JUA-----	Admitido
3##### 073	OTAZUA TORCO	AIT--	Admitido
1##### 788	PEÑ-----	ANA-----	Excluida por no llegar al quebranto.
3##### 255	PÉR-----	M. YOL---	Excluida por no llegar al quebranto.
4##### 989	PRI-----	MÓN--- --	Excluida por no llegar al quebranto.
3##### 209	RAI-----	ARA-----	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
4##### 640	REY-----	IZA----	Admitido
1##### 637	ROB-----	FLO-----	Admitido
7##### 143	ROD-----	MAR-----	Estimación parcial. Exclusión de gastos no incluidos dentro de la convocatoria. Informe médico sobre necesidad. Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1##### 209	RUÍ-----	ANA-----	Copia de la declaración de la renta del resto de miembros de la unidad familiar o, en su caso, certificación de no percibir ingresos, expedida por la Hacienda Foral o la Agencia Tributaria; o convenio regulador de separación o divorcio.
3##### 186	RUÍ-----	M- KAR---	Excluida por no llegar al quebranto.
4##### 805	SEG-----	M. MAG---	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención.
1##### 370	URI-----	LOU----	Admitido
3##### 418	URI-----	ALI---	Admitido
1##### 010	VEG-----	SON--	Informe médico sobre necesidad.
1##### 831	VIG-----	M. GLO---	Admitido